MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CHILE
Dirección General

EJEMPLAR N° 1/6 / HOJA N° 1/2 /
DGDCCH/DLOG/SUBV. (P) N° 1037/13 /
IM. VIÑA DEL MAR.

OBJ.: Solicita Subvención año 2023.

REF.:1) Ley N° 8.059 de 16.FEB.1945.

2) Proceso anual de postulación Subvención municipal 2023.

SANTIAGO, 20 ABR 2023

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

1. Como es de conocimiento de US. y en conformidad a lo citado en "Referencia 1)", la Defensa Civil de Chile es una Corporación de Derecho Público dependiente del Ministerio de Defensa Nacional y su labor en setenta y siete años de existencia ha sido de apoyo permanente a la comunidad y a la gestión de sus autoridades en la ejecución de programas sociales de apoyo a la población más vulnerables y muy especialmente, en todas las emergencias ocurridas en el país. Integra, además, los comités para la gestión del riesgo de desastres respectivos.

2. Conforme con lo indicado en "Referencia 2)", teniendo en cuenta la trascendencia de la misión asignada y la importancia que reviste la protección civil a nivel de la comuna de Viña del Mar, adjunto se remite "Proyecto de Postulación a Subvención Municipal año 2023", a fin de obtener los recursos necesarios para la incorporación y mantención de capacidades que estarán al servicio y subordinadas a la autoridad comunal cuando esta lo requiera.

3. Es preciso señalar que la totalidad de los recursos que se asignen, serán invertidos en equipamiento para el cuerpo de voluntarios de Viña del Mar, dotándoles, entre otras, con la capacidad para reaccionar en apoyo a las actividades comunales de gestión de emergencias y a su vez, permitirá complementar el esfuerzo de equipamiento que ha estado efectuando la Dirección General en el último año.

4. Para materializar lo anteriormente expuesto, se anexan los siguientes documentos:

   a. Solicitud de subvención municipal para el año 2023.
   b. Presupuesto necesidades con valores estimativos.
   c. Decreto nombramiento Director General
   d. Fotocopia Cédula de Identidad Director General
   e. Fotocopia RUT. Institucional.
   f. Ley N° 8059, Crea la Defensa Civil de Chile.
   g. Balance de comprobación y saldos diciembre 2022.
   h. Certificado vigencia Cuenta Corriente.
   i. Ficha Inscripción en el Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.
   j. Certificado de registro de persona jurídica receptora de fondos públicos (Ley N° 19.862)

5. Finalmente, y junto con agradecer que se acoja nuestro proyecto para postular a la subvención municipal, le solicitamos que, en caso de contar con la asignación de subvención, que los recursos sean depositados en la cuenta corriente institucional a nombre de la "DEFENSA CIVIL DE CHILE" del Banco Estado N° 901798-4.

Saluda a UD.

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile
"al servicio de la comunidad desde 1945"

DISTRIBUCIÓN:

1. I.M. Viña del Mar.
2. Cdte. Local Viña del Mar (Archivo Electrónico)
3. Jefe Sede Local Viña del Mar (Archivo Electrónico)
4. Asesor Regional (Archivo Electrónico)
5. Sección Adquisiciones (Archivo Electrónico)
6. DGDCCH/DLOG/Subvenciones (Archivo)
   6 Ejs/2 Hjs

I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
www.munivina.cl

Fecha	
Nº	

POSTULACIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL

Org. Territorial	
Org. Funcional	
Otras	

A. ANTECEDENTES GENERALES

1. Antecedentes de la Organización o Entidad.

Nombre o Razón Social	DEFENSA CIVIL DE CHILE		
RUT	61.109.000-5		
Domicilio	Dirección General Villavicencio N° 352 Santiago Centro Dirección Sede Viña del Mar 5 Oriente N° 704 Esq. 8 Norte Viña del Mar		
Sector o territorio		U.V.	
Teléfono 1 (Red fija)	933902112 / (56) 226884743	Fax	
Teléfono 2		E-Mail	oficinadepartes@defensacivil.cl
Finalidad (según Estatutos)	Ayuda a la comunidad.		

2. Representantes de la Organización o Entidad.

	DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL	COORDINADOR REGIONAL	JEFE DEPTO. FINANZAS
Nombre y Apellidos	**FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ**	LUIS BENÍTEZ SALVADOR	JONATHAN PINO RODRIGUEZ
C.I. Nº	9.356.512-6	9.427.804-K	15.186.034-6
Domicilio	Villavicencio N° 352 Santiago	5 Oriente N° 704 Viña del Mar	Villavicencio N° 352 Santiago
Teléfonos	(56) 226884743	(56) 226884743	(56) 226884743

3. Área a la que se destinará la Subvención solicitada

Salud		Educación		Cultura	
Asistencia Social Comunitaria		Deporte y Recreación		Capacitación	
Seguridad Ciudadana		Construcción		**AYUDA A LA COMUNIDAD DG:**	
Reparación		Ampliación		**Ayuda a la comunidad (Protección Civil)**	X

4. Antecedentes Generales del Proyecto al que será destinada la subvención solicitada

• Nombre y Objetivo del proyecto	Equipamiento operativo para la sede local de la DCCH Viña del Mar.
• Breve descripción del Proyecto	Contar con el equipamiento básico que permita apoyar en forma eficiente y eficaz, todas las actividades que programe el Departamento de Protección Civil de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar en coordinación con la Dirección General de la Corporación, en beneficio o en apoyo del personal que se vea afectado por eventos destructivos en la comuna.
• Destino de la subvención	Efectuar la adquisición de los elementos necesarios permitirán conservar la capacidad de respuesta operativa del voluntariado integrante de la sede local Viña del Mar en coordinación con la Dirección General de la Organización y la I. Municipalidad de Viña del Mar.
▪ Justificación del Proyecto	

Monto, beneficiarios, detalle del gasto y fecha de entrega de la subvención solicitada. Monto total de la Subvención solicitada	**$ 10.002.652**	Nº de beneficiarios directos	**70**

5. Detalle del gasto implicado en la ejecución del Proyecto mediante la subvención solicitada.

Inventario

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Conservadora tapa dura con llave 230 lts.	$ 251.251	$ 298.989	$ 298.989
1	Fogón doble con regulador	$ 149.050	$ 177.370	$ 177.370
2	Fondo de aluminio 36 x 36 cm El Roble	$ 46.210	$ 54.990	$ 109.980
1	Olla arrocera	$ 50.000	$ 59.500	$ 59.500
10	Baúl organizador 100 lts 40x45x94	$ 19.151	$ 22.790	$ 227.897
30	Caja My Box 38 x 26 x 13	$ 2.521	$ 3.000	$ 90.000
40	Platos bajos	$ 1.840	$ 2.190	$ 87.584
40	Platos hondos	$ 2.631	$ 3.131	$ 125.236
40	Platos de pan	$ 832	$ 990	$ 39.603
14	Estantería ángulo ranurado galvanizado	$ 118.013	$ 140.435	$ 1.966.097
			Subtotal	$ 3.182.254

Equipo

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
20	Linterna táctica para casco	$ 10.076	$ 11.990	$ 239.809
20	Casco Steel Pro Yako blancos	$ 32.389	$ 38.543	$ 770.858
			Subtotal	$ 1.010.667

Telecomunicaciones

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
3	Alargador retráctil 4 tomas 5 m + 2 usb negro	$ 20.150	$ 23.979	$ 71.936
			Subtotal	$ 71.936

Sanidad

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Bolso paramédico azul chico	$ 69.990	$ 83.288	$ 83.288
1	Bolso paramédico azul grande	$ 79.990	$ 95.188	$ 95.188
1	Bolso mochila Extreme S básico	$ 183.193	$ 218.000	$ 218.000
3	Hemoglucotest	$ 15.613	$ 18.579	$ 55.738
10	Cajas cintas hemoglucotest	$ 12.980	$ 15.446	$ 154.462
40	Clorhexidina 2% solución tópica 250 cc	$ 3.353	$ 3.990	$ 159.603
2	Biombos clínicos	$ 67.218	$ 79.989	$ 159.979
4	Cajas material corto punzante	$ 8.395	$ 9.990	$ 39.960
1	Porta suero	$ 46.210	$ 54.990	$ 54.990
			Subtotal	$ 1.021.208

Computación

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Desktop Schuwi Core Book Pro Intel 15 -8259U/8 gb Ram/512 DD/ 15.6" /W10 Home	$ 588.227	$ 699.990	$ 699.990
1	Notebook Del Latitud 5520 i5 - 1137 - 37 - 8Gb / 256 Gb Sd W10 Pro	$ M829.328	$ 986.900	$ 986.900
			Subtotal	$ 1.686.890

Programa computación

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
2	Licencia Microsoft Office 2019	$ 167.218	$ 198.989	$ 397.979
			Subtotal	$ 397.979

Combustible

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Recarga combustible (gasolina)	$ 420.168	$ 500.000	$ 500.000
10	Vales recarga gas licuado 15 kg	$ 18.487	$ 22.000	$ 220.000
			Subtotal	$ 720.000

Artículos de oficina

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
19	Archivador palanca tamaño oficio	$ 2.513	$ 2.990	$ 56.819
10	Resmas papel fotocopia oficio	$ 5.874	$ 6.990	$ 69.901
20	Resmas papel fotocopia carta	$ 5.286	$ 6.290	$ 125.807
1	Caja lápiz pasta azul	$ 19.990	$ 23.788	$ 23.788
2	Caja lápiz pasta negro	$ 19.990	$ 23.788	$ 47.576
			Subtotal	$ 323.891

Artículos de aseo

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
5	Cajas Clorinda 4 lts	$ 6.685	$ 7.955	$ 39.776
12	Bidones detergentes industrial 5 lts	$ 4.602	$ 5.476	$ 65.717
20	Pack papel higiénico industrial 6 rollos x 300 mts	$ 9.486	$ 11.288	$ 225.767
2	Cajas desodorante ambiental vainilla aroma	$ 10.582	$ 12.593	$ 25.185
2	Cajas desodorante ambiental lavanda aroma	$ 10.922	$ 12.997	$ 25.994
2	Cajas desodorante ambiental frutilla aroma	$ 10.706	$ 12.740	$ 25.480
2	Cajas desodorante superficie igienix	$ 15.334	$ 18.247	$ 36.495
12	Jabón con triclosán 1 lt	$ 2.345	$ 2.791	$ 33.487
3	Caja desinfectante Raid	$ 29.640	$ 35.272	$ 105.815
72	Pack toalla industrial 280 mts x 2 rollos	$ 7.636	$ 9.087	$ 654.252
			Subtotal	$ 1.237.968

Insumos computacionales

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
14	Recargas tintas Epson Stylus TX 200	$ 21.000	$ 24.990	$ 349.860
			Subtotal	$ 349.860

Total	**$10.002.652**

B. ANTECEDENTES ANEXOS

Certificado Personalidad Jurídica con directiva vigente y Registro de la Ley 19.862	OBLIGATORIO
Certificado de Rendición de Cuentas	OBLIGATORIO
Certificado de Dominio Vigente o similar (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN)	OBLIGATORIO *
Certificado D.O.M. (uso de suelo) (PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN)	OBLIGATORIO *
Acta de Asamblea que indica acuerdo para presentar solicitud de subvención	OPCIONAL
Fotografías	OPCIONAL
Planos	OPCIONAL
Otros	OPCIONAL

* Obligatorios solo en el caso de proyectos de construcción y/o reparación.

C. CONVENIO DE EJECUCIÓN

Las personas individualizadas en el punto A.2., directivos de la organización que por este acto postula a subvención municipal, se obligan y declaran:

1° Que los datos proporcionados en este formulario son fidedignos, así como también que conocen y aplicarán las normas legales y reglamentarias que regulan el uso, administración, modalidad (subvención) y tiempo de ejecución de las subvenciones municipales;

2° Que la subvención municipal obtenida se destinará, especialmente en lo referente al monto y detalle de gastos, a las finalidades especificadas en el punto A.5. de este formulario; y

3° Que esta subvención, tiene como fundamento el Decreto Alcaldicio N°..... de.....

FERNANDO MORALES FERNÁNDEZ
Director General
Defensa Civil de Chile

LUIS BENÍTEZ SALVADOR
Coordinador Regional

JONATHAN PINO RODRIGUEZ
Jefe Depto. Finanzas

Por la I. Municipalidad de Viña del Mar .....

* Se deja constancia que el artículo 31 de la Ley 19.418 dispone que "los fondos de las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias deberán mantenerse en bancos o instituciones financieras legalmente reconocidos, a nombre de la respectiva organización.
No podrá mantenerse en caja o en dinero en efectivo una suma superior a dos unidades tributarias mensuales

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DEFENSA CIVIL DE CILE
Dirección General

COTIZACION DE NECESIDADES PARA SUBVENCION AÑO 2023 VIÑA DEL MAR

Inventario

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Conservadora tapa dura con llave 230 lts.	$ 251.251	$ 298.989	$ 298.989
1	Fogón doble con regulador	$ 149.050	$ 177.370	$ 177.370
2	Fondo de aluminio 36 x 36 cm El Roble	$ 46.210	$ 54.990	$ 109.980
1	Olla arrocera	$ 50.000	$ 59.500	$ 59.500
10	Baúl organizador 100 lts 40x45x94	$ 19.151	$ 22.790	$ 227.897
30	Caja My Box 38 x 26 x 13	$ 2.521	$ 3.000	$ 90.000
40	Platos bajos	$ 1.840	$ 2.190	$ 87.584
40	Platos hondos	$ 2.631	$ 3.131	$ 125.236
40	Platos de pan	$ 832	$ 990	$ 39.603
14	Estantería ángulo ranurado galvanizado	$ 118.013	$ 140.435	$ 1.966.097

$ 3.182.254

Equipo

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
20	Linterna táctivca para casco	$ 10.076	$ 11.990	$ 239.809
20	Casco Steel Pro Yako blancos	$ 32.389	$ 38.543	$ 770.858

$ 1.010.667

Telecomunicaciones

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
3	Alargador retractil 4 tomas 5 m + 2 usb negro	$ 20.150	$ 23.979	$ 71.936

$ 71.936

Sanidad

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Bolso paramédico azul chico	$ 69.990	$ 83.288	$ 83.288
1	Bolso paramédico azul grande	$ 79.990	$ 95.188	$ 95.188
1	Bolso mochila Extreme S basico	$ 183.193	$ 218.000	$ 218.000
3	Hemoglucotest	$ 15.613	$ 18.579	$ 55.738
10	Cajas cintas hemoglucotest	$ 12.980	$ 15.446	$ 154.462
40	Clohexidina 2% solucion tópica 250 cc	$ 3.353	$ 3.990	$ 159.603
2	Biombos clímicos	$ 67.218	$ 79.989	$ 159.979
4	Cajas material corto punzante	$ 8.395	$ 9.990	$ 39.960
1	Porta suero	$ 46.210	$ 54.990	$ 54.990

$ 1.021.208

Computación

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Desktop Schuwi Core Book Pro Intel 15 -8259U/8 gb Ram/512 DD/ 15.6" /W10 Home	$ 588.227	$ 699.990	$ 699.990
1	Notebook Del Latitude 5520 i5 - 1137 - 37 - 8Gb / 256 Gb Sd W10 Pro	$ 829.328	$ 986.900	$ 986.900

$ 1.686.890

Programa computacion

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
2	Licencia Microsoft Office 2019	$ 167.218	$ 198.989	$ 397.979

$ 397.979

Combustible

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
1	Recarga combustible (gasolina)	$ 420.168	$ 500.000	$ 500.000
10	Vales recarga gas licuado 15 kg	$ 18.487	$ 22.000	$ 220.000

$ 720.000

Articulos de oficina

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
19	Archivador palanca tamaño oficio	$ 2.513	$ 2.990	$ 56.819
10	Resmas papel fotocopia oficio	$ 5.874	$ 6.990	$ 69.901
20	Resmas papel fotocopia carta	$ 5.286	$ 6.290	$ 125.807
1	Caja lápiz pasta azul	$ 19.990	$ 23.788	$ 23.788
2	Caja lápiz pasta negro	$ 19.990	$ 23.788	$ 47.576

$ 323.891

Articulos de aseo

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
5	Cajas Clorinda 4 lts	$ 6.685	$ 7.955	$ 39.776
12	Bidones detergente industrial 5 lts	$ 4.602	$ 5.476	$ 65.717
20	Pack papel higienico industrial 6 rollos x 300 mts	$ 9.486	$ 11.288	$ 225.767
2	Cajas desodorante ambiental vainilla aroma	$ 10.582	$ 12.593	$ 25.185
2	Cajas desodorante ambiental lavanda aroma	$ 10.922	$ 12.997	$ 25.994
2	Cajas desodorante ambiental frutilla aroma	$ 10.706	$ 12.740	$ 25.480
2	Cajas desodorante superficie igienix	$ 15.334	$ 18.247	$ 36.495
12	Jabón con triclosan 1 lt	$ 2.345	$ 2.791	$ 33.487
3	Caja desinfectante Raid	$ 29.640	$ 35.272	$ 105.815
72	Pack toalla industial 280 mts x 2 rollos	$ 7.636	$ 9.087	$ 654.252

$ 1.237.968

Insumos computacionales

Cant	Detalle de los elementos	V.Neto	V.Unitario C/Iva	Subtotal
14	Recargas tintas Epson Stylus TX 200	$ 21.000	$ 24.990	$ 349.860

$ 349.860

Total	$ 10.002.652

ROBINSON GARRIDO VENEGAS
Adquisiciones

Gobierno de Chile

REGISTRADO

4 MAR 2022

SUBSECRETARIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

ENCOMENDACIÓN DE FUNCIONES DIRECTIVAS.

Decreto Exento RA N° 118406/800/2022

RM REGION METROPOLITANA, 04/03/2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

VISTOS: la Ley Nº 18.948, de 1990 (Art. 8º); el D.F.L. (G) Nº 1, de 1997 (Arts. 3º letra i y 130º); el D.S. (SEGPRES) N° 19 de 2001; las Resoluciones Nº 18, de 2017 y Nº 6, de 2019, el oficio Nº 9718, de 2019, todos de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO: la necesidad de regularizar el período de asunción y cese de funciones directivas del personal del Ejército de Chile; el Decreto Exento RA Nº 118406/1002/2020, de fecha 15.DIC.2021; y lo propuesto por el Comandante en Jefe del Ejército de Chile en su memorándum "R" Nº 1340/2420, de fecha 25.FEB.2022; asimismo, que la fecha de asunción de funciones, por razones impostergables de buen servicio, es la que se señala a continuación, sin esperar la total tramitación del presente Decreto;

DECRETO:

ENCOMIÉNDESE a:

FERNANDO GERMÁN MORALES FERNÁNDEZ, RUN N° 9356512-6 quien se desempeña como CORONEL grado 5° de la planta de OFICIALES en el EJERCITO DE CHILE, para ejercer funciones directivas de DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE, en reemplazo del Coronel, Sr. Alejandro KLUCK Valenzuela, RUN Nº 10337485-5, a contar del 2 de enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

Baldo Petar Prokurica Prokurica,E=bprokurica@defensa.cl https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 Página 1 / 2

1646358973081549

Jorge Andrés Bermúdez Soto https://siaper.contraloria.cl 04/03/2022 08:55:00

1646394955611

REGISTRADO

4 MAR 2022

1646358973081549

1646394955611

CEDULA DE IDENTIDAD

REPUBLICA DE CHILE



APELLIDOS
MORALES
FERNÁNDEZ

NOMBRES
FERNANDO GERMÁN

NACIONALIDAD
CHILENA

SEXO
M

FECHA DE NACIMIENTO
21 ENE 1964

NUMERO DOCUMENTO
519.290.947

FECHA DE EMISIÓN
28 JUN 2019

FECHA DE VENCIMIENTO
21 ENE 2025

FIRMA DEL TITULAR

RUN 9.356.512-6





Nació en: RECOLETA
Profesión: No informada

INCHL5192909470S50<<<<<<<<<<<
6401218M2501213CHL9356512<6<<0
MORALES<FERNANDEZ<<FERNANDO<GE

CERTIFICADO

A Solicitud de parte, CERTIFIC
que la presente fotocopia es fiel de s
Original, que he tenido a la vista par
este acto y que he devuelto al requirien
Santiago de Chile.

18 Ene 2022

ELENA TORRES SEGUEL
NOTARIO PUBLICO
ETS
35ª NOTARIA
SANTIAGO DE CHILE



ROL UNICO TRIBUTARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DEFENSA CIVIL DE CHILE

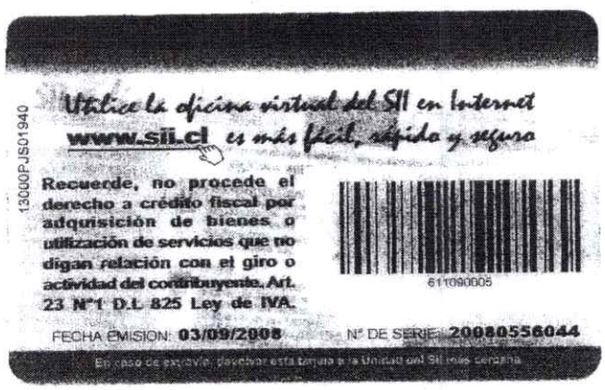
DIRECCIÓN

VERGARA 135

SANTIAGO

RUT **61.109.000-5**

Sii online
www.sii.cl
Facilitando el cumplimiento tributario



13000PJS01940

Utilice la oficina virtual del SII en Internet

www.sii.cl *es más fácil, rápido y seguro*

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N°1 D.L 825 Ley de IVA.

611090005

FECHA EMISION: **03/09/2008** Nº DE SERIE: **20080556044**

En caso de extravío, denunciar esta timbre a la Unidad del SII mas cercana

Ley 8059

CREA LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Fecha Publicación: 16-FEB-1945 | Fecha Promulgación: 16-ENE-1945
Tipo Versión: Única De : 16-FEB-1945
Url Corta: http://bcn.cl/2id1q

CREA LA "DEFENSA CIVIL DE CHILE" Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente
Proyecto de ley:

"Artículo 1.° Créase una Corporación de Derecho Público que, con el nombre de Defensa Civil de Chile, tendrá a su cargo la misión de prevenir, evitar, reducir y reparar los efectos de cualquier catástrofe sea que provenga de conflictos armados o de fénomenos sísmicos, incendios, inundaciones, ruinas, epidemias u otros siniestros y calamidades públicas.
La acción de la Defensa Civil se efectuará por intermedio de las autoridades administrativas, militares o las que al efecto de designaren.

Artículo 2.° El Jefe de Superior de la Defensa Civil de Chile será el Ministro de Defensa Nacional, quien podrá delegar las atribuciones que le confiere esta ley en el Director General.
El Ministro de Defensa Nacional será asesorado por el Consejero Nacional de Derecho Civil, compuesto por: el Director General; un representante del Ministerio de Interior; uno del de Educación y uno del de Salubridad; un representante de cada una de las tres ramas de la Defensa Nacional; un representante de cada una de siguientes instituciones: Cuerpo de Carabineros; Cuerpo de Bomberos y Cruz Roja de Chile; un representante de los Boys-Scouts de Chile; un representante de cada una de las siguiente profesiones: Médicos, Ingenieros y Arquitectos; un representante de las Municipalidades; dos representantes femeninas que deberán ser Visitadoras Sociales diplomadas; uno de la Confederación de Trabajadores de Chile, otro de las Asociaciones Mutualistas y cinco Consejeros de libre elección.
Todos los integrantes del Consejo Nacional serán nombrados por el Presidente de la República en la forma que lo determine el Reglamento.
Presidirá este Consejo el Ministro de Defensa Nacional.
El Consejo elegirá un 1.° y 2.° Vicepresidente.

Artículo 3.° No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo Nacional de la Defensa Civil podrá delegar sus atribuciones y facultades en un Comité Ejecutivo, el que estará constantemente en funciones y tendrá a su cargo el estudio y la resolución de los asuntos que incumben al referido Consejo Nacional.
El Comité Ejecutivo estará integrado por uno de los Vicepresidentes, cuatro Consejeros designados por el Ministro de Defensa Nacional y el Director del Servicio.

Artículo 4.° Créanse Comités Locales de la Defensa Civil que funcionarán en aquellos centros de población que acuerde el Consejo y serán presididos por los Intendentes, Gobernadores, Alcaldes o Jefes de Carabineros, según el caso

Artículo 5.° El Director General los Consejeros de Defensa Civil y miembros de

los Comités Locales servirán sus cargos ad honores.

Artículo 6.° En tiempos normales integrarán la Defensa Civil de Chile todas aquellas personas naturales o jurídicas que deseen ingresar a ella, de acuerdo con las modalidades que establezca el Reglamento respectivo.

El Presidente de la República podrá disponer la cooperación con la Defensa Civil, en la forma que determine el Reglamento respectivo, de todas las personas; servicios o instituciones que desempeñen funciones públicas.

Artículo 7.° Los fondos de la Defensa Civil se formarán:

a) Con la subvención de que se trata en el artículo 8.°;

b) Con las cantidades que anualmente se consulten en la Ley de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación;

c) Con las asignaciones testamentarias, donaciones y primas voluntarias que se hagan en su favor;

d) Con cualquiera otra asignación.

Artículo 8.° El Consejo Superior de Defensa Nacional asignará anualmente para la mantención de los servicios de la Defensa Civil, una subvención no inferior a quinientos mil pesos, que se financiará con los fondos que consulta la ley N.° 7,144, de 5 de Enero de 1942.

De esta subvención no podrá emplearse en remuneración de su personal, más de un veinticinco por ciento.

La Defensa Civil rendirá cuenta documentada de todos sus ingresos y egresos a la Contraloría General de la República.

Artículo 9.° El uso indebido del nombre, distintivo o enseñas establecidos por la Defensa Civil de Chile, será sancionado con las penas consultadas en el artículo 333 del Código de Justicia Militar.

Artículo 10.° Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo transitorio. Durante los diez primeros años de vigencia de esta ley habrá, además, un tercer representante femenino en el Consejo Nacional de Defensa Civil, que no necesitará ser Visitadora Social diplomada y que será de libre elección del Presidente de la República".

Y por cuanto a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, dieciséis de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco.- JUAN ANTONIO RIOS M.- Arnaldo Carrasco C.- Santiago Labarca.

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y SALDOS
(DICIEMBRE 2022)

SUBVENCIONES
CTA. CTE. Nº 901.798 - 4

Centro Financiero : DEFENSA CIVIL DE CHILE
F. Financiamiento : SUBVENCIONES **Moneda : PESOS**

Cuenta	Denominación	Débitos	Créditos	Reintegro	Saldo
I.MUNICIPALIDAD	ARICA	$ 8.556.394	$ 8.556.394	$ -	$ -
I.MUNICIPALIDAD	COLINA	$ 1.824.000	$ 1.810.141	$ 13.859	$ -
I.MUNICIPALIDAD	CON CON	$ 18.427.505	$ 1.106.677	$ -	$ 17.320.828
I.MUNICIPALIDAD	CONCHALI	$ 1.642.457	$ 1.639.112	$ 3.345	$ -
I.MUNICIPALIDAD	CURICO	$ 2.200.000	$ 2.200.000	$ -	$ -
I.MUNICIPALIDAD	LOS ANGELES	$ 2.093.000	$ 2.093.000	$ -	$ -
I.MUNICIPALIDAD	MAIPU	$ 6.000.000	$ 5.999.306	$ 694	$ -
I.MUNICIPALIDAD	MOLINA	$ 1.000.000	$ 986.462	$ 13.538	$ -
I.MUNICIPALIDAD	ÑUÑOA	$ 9.097.687	$ 8.580.951	$ 516.736	$ -
I.MUNICIPALIDAD	PUENTE ALTO	$ 7.500.000	$ 7.500.000	$ -	$ -
I.MUNICIPALIDAD	PUNTA ARENAS	$ 2.500.000	$ 2.470.255	$ 29.745	$ -
I.MUNICIPALIDAD	RENCA	$ 1.550.000	$ 1.550.000	$ -	$ -
I.MUNICIPALIDAD	TEMUCO	$ 1.363.235	$ 1.363.235	$ -	$ -
I.MUNICIPALIDAD	VIÑA DEL MAR	$ 10.000.000	$ 9.280.093	$ 719.907	$ -
TOTAL GENERAL		**$ 73.754.278**	**$ 55.135.626**	**$ 1.297.824**	**$ 17.320.828**

Fecha, 26 de Enero del 2023

DEFENSA CIVIL DE CHILE
DIRECTOR GENERAL
Dirección General

LEANDRO RAYGADA CID
Director General Defensa Civil Chile (S)

JONATHAN PINO RODRIGUEZ
Jefe Depto.Finanzas

BancoEstado

CONSTANCIA VIGENCIA Y ANTIGÜEDAD

Oficina N° 001 **Nombre Oficina** **Santiago Principal**

Fecha 16 02 2022

EL BANCOESTADO GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL

Da constancia que el (la) Sr. (a)

Nombre **DEFENSA CIVIL DE CHILE**

RUT **61.109.000-5**

Es titular de la Cuenta Corriente, **N°9017984**

Fecha Apertura **05/10/1989**

Héctor Donoso Castillo
Ejecutivo de Cuentas
Banca Institucional

BANCO DEL ESTADO DE CHILE * GERENCIA BANCA INSTITUCIONAL * 16 FEB 2022

Firma

Ficha de Institución Pública

Datos Básicos

Rut :**61.109.000-5**
Nombre :**DEFENSA CIVIL DE CHILE**

Ubicación y Contacto de la Casa Matriz

#	Dirección	Fono Fijo	Movil	Fono/Fax
1	AV.GENERAL NOVOA 210, Concepción		98745727	
2	FRANCISCO ERRAZURIZ 253, Valparaíso	(32) 3120428		
3	ANIBAL PINTO 1200 12 Y 13, Ancud		90117054	
4	OSSA 521, San Carlos		996093521	
5	VILLAVICENCIO ; DIR.GENERAL; 352 3 ; PISO, Santiago	(2) 226964200		(2) 6882593
6	IGNACIO SERRANO 1061, Tomé	(41) 654713		
7	BAQUEDANO 768, Rancagua	(72) 203107		
8	AV.CHORRILLOS 710, Calama	(55) 200100		

Representantes Legales

#	Rut	Nombre
1	9.356.512-6	FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ
2	15.687.931-2	PAULA ALEJANDRA HERRERA LARRAIN

Observaciones

PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE CONFORME A LA LEY N°8.059 .
DIRECCION GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE SU DIRECCION ES VILLAVICENCIO 352 SANTIAGO

Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **DEFENSA CIVIL DE CHILE**, RUT **61.109.000-5** , se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/06/2005**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	: **FERNANDO GERMAN MORALES FERNANDEZ**
RUT del Representante Legal	: **9.356.512-6**
Nombre de la Institución	: **DEFENSA CIVIL DE CHILE**
RUT de la Institución	: **61.109.000-5**
Fecha de emisión del certificado	: **17/04/2023**